

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Administración General y Defensa Nacional

**Informe Final**  
**Auditoría Estados Financieros**  
**Préstamo BID 1475-OC CH**  
**Subsecretaría de Desarrollo**  
**Regional y Administrativo**  
**y de Seguimiento 255-08**



Fecha : 14 de abril de 2009  
N° Informe: 44/09



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

DAA N° 323 /2009

Remite Informe N° 44, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa de Electrificación Rural ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y de Seguimiento del Informe N° 255, de 2008.

SANTIAGO, 14 ABR 2009 \*19344

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe N° 44 de 2009, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa de Electrificación Rural, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N°1475/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria
- Dictamen sobre examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Al mismo tiempo, se remite Seguimiento a las observaciones efectuadas en el Informe N° 255 de 2008.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E

RAA/geg  
Inc. Lo citado.

*un*



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ABOGADO JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

DAA N° 324 /2009

Remite Informe N° 44 de 2009, sobre auditoría ejecutada al Programa de Electrificación Rural ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y de Seguimiento del Informe N° 255, de 2008.

---

SANTIAGO, 14 ABR 2009 \*19343

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por este Organismo de Control, correspondiente a los Dictámenes de Auditoría a los "Estados Financieros Básicos", "Información Financiera Complementaria", "Adquisiciones y Desembolsos" y de "Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales", Informe de "Evaluación del Control Interno" y de "Seguimiento" al 31 de diciembre de 2008, del Programa de Electrificación Rural, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que es financiado parcialmente con recursos del Préstamo N°1475/0C-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo BID y con aportes del Gobierno de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
ESPECIALISTA FINANCIERO  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA N° 0193 PISO 10  
PROVIDENCIA  
RAA /geg

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ABOGADO JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

ck  
  
RTE  
ANTECED



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

## **INDICE**

<b>INFORME N° 44 DE 2009</b>
<b>I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS</b>
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados Financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2008
<b>II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA</b>
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados de Información Complementaria al 31 de diciembre de 2008
<b>III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS</b>
1.- Dictamen de Auditoría
<b>IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES</b>
1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
<b>V. INFORME DE CONTROL INTERNO</b>
1.- Informe de Control Interno
<b>VI. SEGUIMIENTO OBSERVACIONES AUDITORIA ANTERIOR</b>
<b>SEGUIMIENTO DEL INFORME N° 255 DE 2008</b>



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS  
Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL (PER)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1.475/ OC-CH**

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa de Electrificación Rural (PER), ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1.475/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros antes señalados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2008, así como también, las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del Programa de Electrificación Rural (PER), de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en la notas aclaratorias a los estados y a los términos del Contrato de Préstamo N° 1.475 OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

*uh*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

Tal como se describe en las notas aclaratorias, los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cabe dejar establecido que en las notas aclaratorias a los estados al 31 de diciembre de 2008, se menciona un pasivo exigible de \$21.580.230.755, equivalente a US\$38.430.285,87, valor que no incorpora la amortización efectuada el 27 octubre de 2008, ascendente a \$750.069.429, equivalente a US\$1.124.929,78, la cual fue debidamente contabilizada en el sistema contable SIGFE.



*C. Calmon*

Por Orden del Contralor General  
Subjefe Subrogante  
División de Auditoría Administrativa

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**  
**PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL**  
**CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475 OC-CH**  
**Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Durante el Ejercicio y Acumulado**  
**AL 31-12-2008**  
**En US \$ y Pesos Chilenos**

	Acumulado al Inicio del Año		Movimiento del Ejercicio		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.
<b>Origen:</b>						
BID (a)	29.542.965,98	16.622.784.095	8.887.358,01	4.957.446.660	38.430.323,99	21.580.230.755
Contrapartida Nacional	11.895.494,90	5.835.193.445	2.149.023,07	1.155.784.898	14.044.517,97	6.990.978.343
Otras Fuentes (Fluctuacion de cambio)	0,00	1.076.817.716	0,00	-21.084.352	0,00	1.055.733.364
<b>TOTAL</b>	<b>41.438.460,88</b>	<b>23.534.795.256</b>	<b>11.036.381,08</b>	<b>6.092.147.206</b>	<b>52.474.841,96</b>	<b>29.626.942.462</b>
<b>Aplicaciones:</b>						
Categoría de Inversion (ver Modelo II -- Invers. Del año)						
1.- Administracion del programa	1.058.112,87	571.310.919	274.069,72	170.015.724	1.332.182,59	741.326.643
2.-Componente de incentivo a la inversion en electrificacion rural.	37.630.629,21	21.515.728.569	9.709.036,60	5.364.269.636	47.339.665,81	26.879.998.205
3.- Componente de fortalecimiento institucional, capacitacion y promocion.	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4.- Imprevistos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
5.- Gastos financieros.	2.749.718,80	1.447.755.767	1.053.274,76	557.861.846	3.802.993,56	2.005.617.613
0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>41.438.460,88</b>	<b>23.534.795.255</b>	<b>11.036.381,08</b>	<b>6.092.147.206</b>	<b>52.474.841,96</b>	<b>29.626.942.461</b>
<b>Saldo a Aplicar - BID (a)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo a Aplicar -</b>		<b>1</b>		<b>0</b>		<b>1</b>

(a) Los saldos debe conciliar con el Informe del Fondo Rotatorio

**GUILLELMO CESPEDES CH**  
**COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL**  
**DIVISION DESARROLLO REGIONAL**

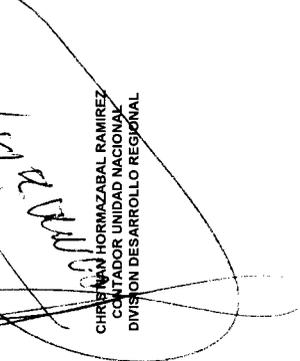
**CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ**  
**CON VOUCHER UNIDAD NACIONAL**  
**DIVISION DESARROLLO REGIONAL**

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
ESTADO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO Y ACUMULADO  
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475 OC-CH  
AL 31-12-2008  
En US\$, y Pesos Chilenos

Categorías de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio			Inversiones del Ejercicio			Acumulado al Cierre del Ejercicio						
	BID US\$	Ps. Ch. 260.533.533	Aporte Local (a) US\$	BID US\$	Ps. Ch. 170.015.724	Aporte Local (a) US\$	BID US\$	Ps. Ch. 260.533.533	Aporte Local (a) US\$	Total US\$	Ps. Ch. 21.196.718.136	Total US\$	Ps. Ch. 21.196.718.136
1.- Administración del programa	483.280,38	260.533.533	310.777.386	0,00	0,00	0,00	483.280,38	260.533.533	848.902,21	1.332.182,59	483.280,38	1.332.182,59	483.280,38
2.- Componente de incentivo a la inversión en electrificación rural.	28.852.510,59	16.239.271,476	8.776.118,62	37.630.629,21	21.515.728,569	8.867.358,01	37.739.868,60	21.196.718,136	9.599.797,21	5.683.280,069	47.339.665,81	26.879.998,205	47.339.665,81
3.- Componente de fortalecimiento institucional, capacitación y promoción.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Imprevistos	207.175,01	122.979,086	2.542.543,79	2.749.718,80	1.447.755,767	0,00	207.175,01	122.979,086	3.595.818,55	1.882.638,527	3.802.993,56	2.005.617,613	3.802.993,56
5.- Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>29.542.965,98</b>	<b>16.622.784,095</b>	<b>11.895.494,90</b>	<b>41.638.460,88</b>	<b>23.534.795,255</b>	<b>8.867.358,01</b>	<b>38.430.323,99</b>	<b>21.580.230,755</b>	<b>14.044.517,97</b>	<b>8.046.711,705</b>	<b>52.474.841,96</b>	<b>26.626.842,461</b>	<b>52.474.841,96</b>

(a) Si existe otro co-financiamiento, incluir nuevas columnas.

  
 GUILLERMO CESPEDES CH  
 COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL

  
 CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
 CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL

# NOTAS AL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

## 1. PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL

### Objeto

El objetivo del programa es: Mejorar las condiciones de vida de la población rural de Chile de menores recursos, reducir la exclusión social en las regiones del país que presentan los índices más bajos de cobertura en electrificación rural y mejorar la eficiencia y la gestión de la inversión regional en este sector, contribuyendo al proceso de descentralización del país.

### Descripción

El programa comprende los siguientes componentes:

- Incentivos gubernamentales a la inversión privada en Electrificación Rural. En extensión de redes y autogeneración.
- Fortalecimiento institucional, capacitación y promoción del programa.
- Administración.

## 2. CONCILIACION

El estado de inversiones acumuladas ha sido conciliado con los resúmenes del B.I.D., Loan Transaction List For 1475 OC-CH (LMS 10) y Executive Financial Summary For 1475 OC-CH (LMS 1), obtenidos de los antecedentes proporcionados por el Banco (B.I.D.).

## 3. FISCALIZACION E INSPECCION

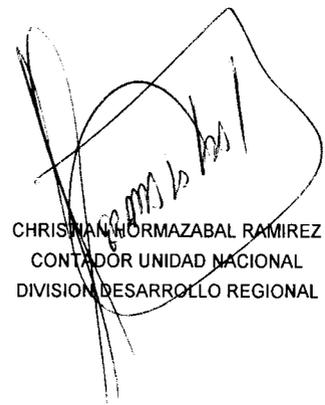
El Programa Electrificación Rural - B.I.D. se encuentra auditado según estipulaciones especiales cláusula 5.03, por la Controlaría General de la República, sin perjuicio de las inspecciones que realice el B.I.D.

## 4. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- a) El Estado de Inversiones Acumuladas ha sido confeccionado de acuerdo a los Estándares internacionales de Contabilidad (IAS), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los Principios Contables Generalmente Aceptados y por Normas adoptadas de común acuerdo con el B.I.D., entre las cuales cabe destacar: Las



GUILLERMO CESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

inversiones se registran en base a efectivo en cuentas transitorias hasta el momento en que el B.I.D. dé su aprobación a las rendiciones de Gastos (Nota 4, e.)

- b) Los Estados Financieros presentados corresponden al Quinto año del Programa de Electrificación Rural B.I.D. 1475/OC-CH, abarcando el período comprendido entre el 1<sup>er</sup> de Enero al 31 de Diciembre de 2008, según artículo 7.03 letra iii normas generales.
- c) Los Estados Financieros se presentan en pesos (Moneda Nacional) y en Dólares de los Estados Unidos de Norte América (Observado). Cláusula 1.02, letra b, capítulo I, estipulaciones especiales, artículo 3.06 letra a de las normas generales.
- d) El Plan de Cuentas utilizado corresponde al aprobado por el Banco, el cual fue desagregado y codificado a objeto de presentar una mejor información y facilitar su interpretación, según artículo la letra ( e ) del artículo 4.01 de las Normas Generales y artículo 7.01 letra b Normas Generales.
- e) La mecánica de operación del programa, consiste en solicitar al B.I.D. un 5% del total del aporte B.I.D. por concepto de Fondo Rotatorio que se renueva una vez que ha sido justificado en un 100%, mediante rendiciones de gastos efectuados por la Unidad Central, artículo 4.07 letra b Capítulo IV de las Normas Generales.

## 5. CORRECCION MONETARIA

Debido a la operatoria del programa no procede efectuar Corrección Monetaria, ya que las transacciones con el B.I.D. se efectúan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, contrato préstamo cláusula 1.02 letra b, capítulo I estipulaciones especiales. Los saldos en Pesos reflejan sólo valores nominales de las operaciones realizadas durante el año 2006, sobre la base contable efectivo.

## 6. ACTIVO FIJO

A la Fecha de presentación de los Estados Inversiones Acumuladas la SUBDERE como organismo ejecutor no ha efectuado en forma directa adquisiciones de activo fijo con fondos del programa, ya que el punto 8.5.1 del Reglamento operativo establece que la ejecución de las iniciativas de inversión radica en los GORES.

## 7. INVERSIONES

Durante el año 2008 el Organismo Ejecutor justificó por concepto de reembolsos de pagos efectuados por un monto de US\$ 10.286.940.09 (otorgado durante el período 2008).

No Obstante lo anterior, el Banco rebajo pagos de rendiciones efectuadas en años anteriores por un monto de US\$ 275.444,91 de los proyectos código 20125151-0, 30000817-0 y 30002725-0, según carta CSC/CCH/1431/2008 del 25 de agosto de 2008.



GUILLERMO CESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN MORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

**RENDIDO AL BANCO:** Hasta el año 2008.-

APORTE B.I.D.	US\$	38.445.240.08 (*)
APORTE LOCAL	US\$	14.044.518.98
TOTAL RENDIDO AL B.I.D. Y APROB.	US\$	35.585.383,61

\* En el aporte B.I.D. se considera US\$ 14.954.20 equivalentes a \$ 9.861.250 rendido 2 veces el cual será ajustado en la primera solicitud de desembolso de 2009.

**8. INVERSIONES TRANSITORIAS**

El total de inversiones por clasificar, monto invertido y no rendido, asciende al 31 de diciembre de 2008 a US\$ 13.980.632.04 correspondiendo a proyectos en ejecución que se encuentran en proceso de validación y saldos por rendir al B.I.D.

**9. CONTINGENCIAS**

Las inversiones del Programa se encuentran debidamente resguardadas por las Boletas de Garantía, las cuales fueron otorgadas para caucionar:

ANTICIPOS DE FONDOS

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CORRECTA EJECUCION DE OBRAS

**10. BOLETAS DE GARANTIA**

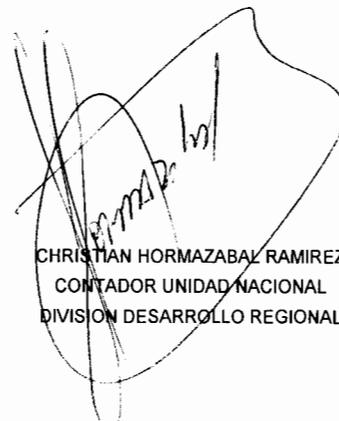
En las Cuentas de Orden del Estado de Inversiones Acumuladas se registran las boletas de garantía de las siguientes regiones: IX, sin observaciones al respecto.

**11. MONEDA EXTRANJERA**

El tipo de cambio para la conversión de las operaciones en Moneda Nacional a Dólares de los Estados Unidos de Norte América y Viceversa, en conformidad a la carta CCH-1277-FIN-C/2001, el Banco Interamericano de Desarrollo comunica la modificación del tipo de cambio utilizado para la conversión de las operaciones a contar del 1° de Diciembre de 2001, corresponderá al valor USA Dólar Observado.



GUILLERMO CESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

Para el efecto de conversión de los recursos solicitados al B.I.D, de dólares de Norteamérica a moneda nacional (Pesos), la Tesorería General de la República de Chile utiliza el valor Dólar de Mercado.

Con carta n° CCH-178-REP-C/2008 del 30 de enero de 2008, se comunica la entrada en vigencia de acuerdo modificatorio con respecto a la aplicación de los tipos de cambio en las operaciones del préstamo.

## 12. MULTAS APLICADAS A CONTRATISTAS

Con relación a las multas por concepto de atraso en la ejecución y terminación de las obras, aplicadas a los contratistas, el tratamiento otorgado por esta Unidad Ejecutora consiste en descontar del valor líquido del estado de pago las multas. El valor del comprobante de egreso reflejará ésta disminución, lo que permite determinar que el valor facturado sea igual al monto del contrato comprometido.

## 13. PAGOS DE INTERESES, COMISIONES DE CRÉDITO Y DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA E IMPREVISTOS

Durante año 2008 se cancelaron las cuotas de Comisión de Crédito y de Intereses Préstamo Electrificación Rural - B.I.D. con cargo al aporte local según se expresa a continuación:

- |   |                   |
|---|-------------------|
| a) Comisión de Crédito total cancelado  | US\$ 9.796,11     |
| b) Intereses de Crédito total cancelado | US\$ 1.043.478,65 |

Se deja constancia que estos montos son reflejados en los estados financieros 2008, siendo rendidos al BID en la primera rendición del 2009.

## 14. FAPEP

En Inspección y Vigilancia (FAPEP) se desembolsó un total de US\$ 0,00, con cargo al aporte B.I.D., durante el año 2008. Por lo que el saldo es US\$ 207.175,01

Artículo V anexo A Carta Acuerdo.

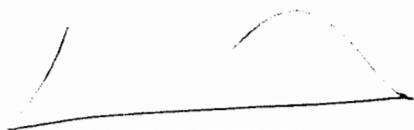
## 15. OBSERVACIONES DE LOS ESTADOS DE INVERSIONES ACUMULADA

- A la fecha de los Estados de Inversiones Acumuladas no existe saldo de ningún tipo de aporte, solicitados por recuperar, en cuentas del Activo Disponible.
- De acuerdo al año anterior no existen modificaciones a los Estados de Inversiones Acumuladas.
- Se deja constancia que debido al acuerdo modificatorio del contrato según carta n° CCH-178-REP-C/2008 del 30 de enero de 2008, cambia la modalidad de cálculo para el tipo de cambio dependiendo de la calidad en que se encuentra cada estado de pago.

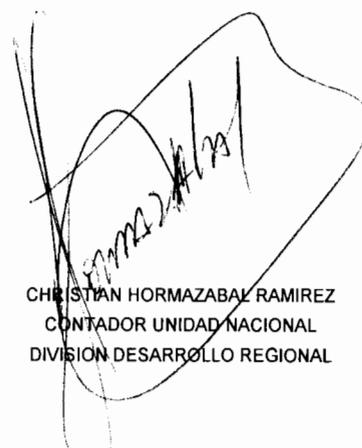
  
GUILLERMO CESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

  
CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

- Se deja constancia que el banco autoriza la reasignación de los recursos en el ítem de incentivos a la inversión de acuerdo a carta CCH-29-ES3-C/08 del 21 de enero de 2008.-



GUILLERMO CESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

## ESTADO DE AVANCE FINANCIERO DEL PROGRAMA

1. El presente estado refleja las inversiones realizadas al 31 de diciembre de 2008. por el Programa de Electrificación Rural.
2. La información presentada ha sido ordenada de acuerdo a las categorías de inversión señaladas en el Contrato de Préstamo B.I.D. Programa de Electrificación Rural 1475/OC-CH, anexo A capitulo III N° 3.01 y tiene por objeto presentar el avance financiero del Programa a la fecha de los Estados Financieros.
3. Se presentan los siguientes antecedentes:

a) **Costo Actualizado del Programa:**

Esta columna presenta el costo total del Programa US\$ 57.200.000,00 desagregado en:

Aporte B.I.D. US\$ 40.000.000,00

Aporte Local. US\$ 17.200.000,00

b) **Rendido según Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008.**

Los US\$ 52.474.803,56 Representan los montos rendidos y aprobados por el Banco al 31 de diciembre de 2008, según el Aporte B.I.D. y el Aporte Local.

Donde se incluyen los gastos financieros del año 2008, los que serán rendidos en la primera rendición del año 2009.

c) **Avance porcentual:**

El estado de Presupuesto e Inversiones Acumuladas presenta los montos rendidos y aprobados por el B.I.D, representa la relación porcentual entre el avance financiero del programa y el costo actualizado.

4. La composición del monto invertido al 31 de diciembre de 2008., indica que para el Quinto año de funcionamiento del Programa, se ha mantenido una estructura acorde con el previsto para el Préstamo 1475/OC-CH.

### NOTAS COMPLEMENTARIAS

- a) En relación a los Reembolsos de Pagos efectuados por el B.I.D. durante el ejercicio, es preciso señalar que se depositaron en un 100% en Cuentas Fiscales no afectas a intereses o comisiones, en otras palabras, los recursos del préstamo no son utilizados para generar ingresos adicionales de aporte local.
- b) Por otra parte, la deuda contraída por el Prestatario por concepto de este préstamo, al 31 de Diciembre de 2006, presenta el siguiente estado:

  
GUILLERMO GESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

  
CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

**DEUDA ACTUALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE de 2008.**

**ANALISIS DEL PRESTAMO B.I.D. 1475/ OC-CH**

DETALLE	US\$
SALDO 01.01.2008	29.542.965,98
13° REEMBOLSO 22.07.2008	5.607.126,34
14° REEMBOLSO 01.12.2008	<u>3.572.417,06</u>
TOTAL 31 de diciembre de 2008.	38.722.509,38

La diferencia con respecto al monto expresado en los estados financieros se explica de la siguiente manera:

US\$ 275.444,91 **Proyectos rechazados por el banco en carta n° CSC/CCH/1431/2008 del 25/08/2008.**  
US\$ 14.954.20 **Estado de pago rendido dos veces en rendición n° 14 se ajustara 1ª rendición 2009.**  
US\$ 38.12 **Ajuste en rendición n° 13 a rendiciones n° 8 y 9 por error en el Tipo de cambio.**  
US\$ 1.786.28 **Ajuste en rendición n° 12 a rendición n° 8 estado de pago rendido 2 veces.-**

**US\$ 292.223.51 Total de ajuste y regularización.**

**DEUDA ACTUALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.**

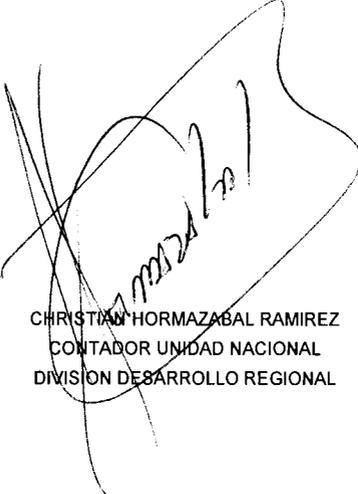
**ANALISIS DEL APORTE LOCAL 1475/ OC-CH**

DETALLE	US\$
SALDO 01.01.2008	11.895.494,90
13° REEMBOLSO 22.07.2008	933.559,89
14° REEMBOLSO 01.12.2008	173.836,80
GASTOS FINANCIEROS	<u>1.053.274,76</u>
TOTAL 31 de diciembre de 2008.	14.056.166,35

La diferencia con respecto a la cuenta Patrimonio estatal, expresada en los estados financieros se explica de la siguiente manera:

**US\$ 11.628.53 Ajuste en rendición n° 13 a rendiciones n° 8 y 9 por error en el Tipo de cambio.**

  
GUILLERMO CESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

  
CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



Los gastos de la FAPEP financiados con cargo al Préstamo, según artículo V, anexo A, carta de acuerdo al 31 de diciembre de 2008.

**PASIVO**

**PASIVO TRANSITORIO**

**ADMINISTRACIÓN DE  
FONDOS**

**\$ 7.116.681.377                      US\$ 13.980.632,04**

El saldo de esta cuenta a la fecha de los Estados Financieros representa los desembolsos efectuados los que una vez validados se encontrarán en condiciones de ser rendidos y aprobados por el B.I.D., serán clasificados en las cuentas de categorías del Aporte Local y Aporte B.I.D.

La contra cuenta de esta partida es: "Inversiones Transitorias".

**PASIVO EXIGIBLE**

**EMPRESTITOS Y OTRAS**

**OBLIGACIONES EXTERNAS**

**\$ 21.570.369.505                      US \$ 38.415.331,67**

Corresponde al monto adeudado por la República de Chile, respecto al Préstamo B.I.D. 1475/OC-CH, más FAPEP carta de acuerdo del 09-04-2002, además, contiene ajustes explicados en el punto b) de las notas complementarias de estos estados financieros.

**PASIVO NO EXIGIBLE**

**PATRIMONIO**

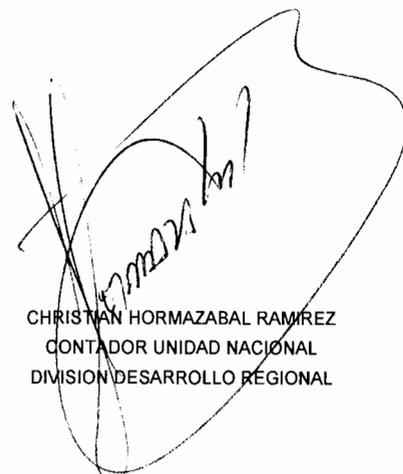
**ESTATAL**

**\$ 6.990.978.979                      US \$ 14.044.518,98**

El saldo de esta cuenta representa el monto desembolsado por la República de Chile como Aporte Local al Programa de Electrificación Rural al 31 de diciembre de 2008, además, incluye ajuste explicado en el punto b) de las notas complementarias de estos estados financieros.



GUILLERMO CESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

**OTROS PASIVOS**

\$ 1.055.733.364 US\$

0,00

Esta cuenta corresponde a la fluctuación de cambio (entre \$ Chilenos y dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que se produce por diferencia en el tipo de cambio de las rendiciones en el periodo comprendido entre la rendición y el depósito de los recursos.

**CUENTAS DE ORDEN**

**BOLETAS DE GARANTIA**

\$ 6.437.222.400

US\$ 10.232.268,44

Su saldo representa el monto de las garantías por “Anticipos de Fondos”, “Fiel Cumplimiento de Contratos” y “Correcta Ejecución de Obras”, vigentes al 31/12/08.

**RESPONSABILIDAD**

**BOLETAS EN**

\$ 6.437.222.400

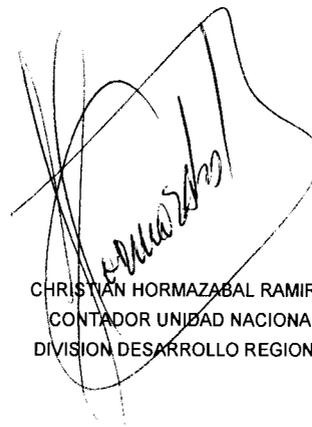
US\$ 10.232.268,44

**GARANTIA**

Corresponde al registro de las Boletas de Garantías vigentes.



GUILLERMO CESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS 2008  
CIFRAS EN PESOS Y DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
CONVENIO PRÉSTAMO 1475 / OC -CH

CUENTA	ACTIVOS	2007		2008	
		PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES
	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>				
2119602001	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL PER	0	0,00	637	1,01
	<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>637</b>	<b>1,01</b>
	<b>ACTIVO TRANSITORIO</b>				
4130002000	INVERSIONES TRANSITORIAS	10.464.456.653	19.820.681,33	7.116.681.377	13.980.632,04
	<b>TOTAL ACTIVO TRANSITORIO</b>	<b>10.464.456.653</b>	<b>19.820.681,33</b>	<b>7.116.681.377</b>	<b>13.980.632,04</b>
	<b>TOTAL ACTIVO REALIZABLE</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
	<b>INVERSIONES</b>				
4111102001	Subdere PER Costo Directo BID	53.167.789	99.008,86	53.167.789	99.008,86
4111102002	Subdere PER Costo Directo Local	55.683.612	103.292,64	127.894.201	217.089,73
4211102001	CNE PER (costo directo BID)	56.742.951	99.722,19	56.742.951	99.722,19
4211102002	CNE PER (costo directo Local)	114.626.673	203.970,23	114.626.673	203.970,23
4311102010	UTER 10 Region Costo directo BID	61.756.010	116.619,16	61.756.010	116.619,16
4311103010	UTER 10 Region Costo directo local	21.503.901	40.651,43	85.749.204	149.148,31
4311102009	UTER 09 Region Costo directo BID	59.501.743	112.142,77	59.501.743	112.104,65
4311103009	UTER 09 Region Costo directo Local	101.299.509	193.779,84	108.556.378	196.808,76
4311102004	UTER 04 Region Costo directo BID	29.365.040	55.787,40	29.365.040	55.787,40
4311103004	UTER 04 Region Costo directo Local	17.663.691	33.138,35	43.966.654	81.885,18
	<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>571.310.919</b>	<b>1.058.112,87</b>	<b>741.326.643</b>	<b>1.332.144,47</b>
3999102101	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID I REGIÓN	98.177.415	165.749,31	98.177.415	165.749,31
3999102104	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID IV REGIÓN	2.890.256.043	5.426.377,44	3.076.912.156	5.788.397,16
3999102105	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID V REGIÓN	158.968.570	249.636,98	0	0,00
3999102107	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID VII REGIÓN	325.612.432	536.688,95	330.609.432	546.781,87
3999102108	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID VIII REGIÓN	432.000	800,34	131.775.000	254.179,53
3999102109	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID IX REGIÓN	8.227.883.104	14.773.140,67	12.003.911.104	21.756.763,90
3999102110	COSTOS DIRECTOS - APOORTE BID X REGIÓN	4.537.941.912	7.700.116,90	5.555.333.029	9.227.996,83
	<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS BID</b>	<b>16.239.271.476</b>	<b>28.852.510,59</b>	<b>21.196.718.136</b>	<b>37.739.868,60</b>
3999202101	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL I REGIÓN	21.313.342	35.607,57	21.313.342	35.607,57
3999202104	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL IV REGIÓN	382.443.926	719.645,71	514.203.991	985.773,90
3999202105	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL V REGIÓN	30.204.029	47.431,03	30.204.029	47.431,03
3999202107	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL VII REGIÓN	201.065.863	304.371,97	214.586.524	331.660,92
3999202108	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL VIII REGIÓN	1.527.158.000	2.379.204,46	1.527.158.000	2.379.204,46
3999202109	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL IX REGIÓN	307.832.896	567.589,23	307.832.896	567.589,23
3999202110	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL X REGIÓN	2.743.175.221	4.615.223,78	3.004.717.471	5.143.485,23
3999202112	COSTOS DIRECTOS - APOORTE LOCAL XII REGIÓN	63.263.816	109.044,87	63.263.816	109.044,87
	<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS LOCAL</b>	<b>5.276.457.093</b>	<b>8.778.118,62</b>	<b>5.683.280.069</b>	<b>9.599.797,21</b>
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>21.515.728.569</b>	<b>37.630.629,21</b>	<b>26.879.998.205</b>	<b>47.339.665,81</b>
4340102001	COMISIÓN DE CRÉDITO - APOORTE LOCAL	1.324.776.681	2.542.543,79	1.882.638.527	3.595.818,55
4140102001	FAPEP bid	122.979.086	207.175,01	122.979.086	207.175,01
	<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.447.755.767</b>	<b>2.749.718,80</b>	<b>2.005.617.613</b>	<b>3.802.993,56</b>
	<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>23.534.795.255</b>	<b>41.438.460,88</b>	<b>29.626.942.461</b>	<b>52.474.803,84</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>33.999.251.908</b>	<b>61.259.142,21</b>	<b>36.743.624.475</b>	<b>66.455.436,89</b>

CUENTAS DE ORDEN  
CIFRAS EN PESOS Y DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

CUENTA	CUENTAS DE ORDEN - DEBE	2007		2008	
		PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES
9240101000	BOLETA DE GARANTIA	3.330.504.450	6.717.164,39	6.437.222.400	10.232.268,44
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN - DEBE</b>	<b>3.330.504.450</b>	<b>6.717.164,39</b>	<b>6.437.222.400</b>	<b>10.232.268,44</b>

GUILLERMO CESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

CHRISTIAN HORNIZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS 2008  
 CIFRAS EN PESOS Y DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 CONVENIO PRÉSTAMO 1475 / OC -CH

CUENTA	PASIVOS	2007		2008	
		PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES
	<b>PASIVOS TRANSITORIOS</b>				
6130602001	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	10.464.456.653	19.820.681,33	7.116.681.377	13.980.632,04
	<b>TOTAL PASIVOS TRANSITORIOS</b>	<b>10.464.456.653</b>	<b>19.820.681,33</b>	<b>7.116.681.377</b>	<b>13.980.632,04</b>
	<b>PASIVO EXIGIBLE</b>				
6320002001	EMPRESTITOS Y OTRAS OBLIGACIONES EXTERNAS	16.622.784.095	29.542.965,98	21.570.369.505	38.415.331,67
6130701010	Cuenta a pagar por solicitud erronea X	0	0,00	9.861.250	14.954,20
	<b>TOTAL PASIVO EXIGIBLE</b>	<b>16.622.784.095</b>	<b>29.542.965,98</b>	<b>21.580.230.755</b>	<b>38.430.285,87</b>
	<b>PASIVO NO EXIGIBLE</b>				
8190002001	PATRIMONIO ESTATAL	5.835.193.445	11.895.494,90	6.990.978.979	14.044.518,98
	<b>TOTAL PASIVO NO EXIGIBLE</b>	<b>5.835.193.445</b>	<b>11.895.494,90</b>	<b>6.990.978.979</b>	<b>14.044.518,98</b>
	<b>OTROS PASIVOS</b>				
8150010001	FLUCTUACIÓN DE CAMBIO	1.076.817.716	0,00	1.055.733.364	0,00
	<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>1.076.817.716</b>	<b>0,00</b>	<b>1.055.733.364</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>33.999.251.909</b>	<b>61.259.142,21</b>	<b>36.743.624.475</b>	<b>66.455.436,89</b>
				0	0,00

CUENTA	CUENTAS DE ORDEN - HABER	2007		2008	
		PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES
9250101000	RESPONSABILIDAD BOLETAS DE GARANTIA	3.330.504.450	6.717.164,39	6.437.222.400	10.232.268,44
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN - HABER</b>	<b>3.330.504.450</b>	<b>6.717.164,39</b>	<b>6.437.222.400</b>	<b>10.232.268,44</b>

GUILLERMO CESPEDES CH  
 COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL

CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
 CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
 DIVISION DESARROLLO REGIONAL

## INFORME DE REVISION

30/01/2009

Con relación al requerimiento de revisión del "Estado de Inversiones Acumuladas" al 31 de diciembre de 2008 del convenio préstamo 1475 / OC – CH de "Electrificación Rural ", esta jefatura señala lo siguiente:

**1.- El Estado de inversiones Acumuladas en comento presenta razonablemente la situación financiera y económica del crédito.**

**2.- La revisión se realizo considerando los siguientes antecedentes:**

- a) Los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2007 no se analizaron por formar parte de la auditoría realizada por Contraloría General de la República durante el ejercicio anterior.
- b) La revisión se realizo sobre la base de los antecedentes aportados por el programa.
- c) Las cuentas que no registraron movimiento no fueron objeto de análisis.
- d) La revisión se realizo considerando los balances presentados por los gobiernos regionales mediante el sistema SIGFE, por lo que comprendió el período 2007 y 2008.
- e) La fluctuación de cambio fue valorada al tipo de cambio registrada por el programa.
- f) La revisión se realizo a nivel agregado de los costos, sin considerar la distribución de éstos, ya que dicha distribución la realizo el programa.
- g) La revisión del avance corresponde a una de carácter financiero y no técnico.

**3.- Observaciones:**

- a) De la cartera de proyectos analizada el gasto de las inversiones transitorias es de \$ 1.745.261.674 durante 2008 y de \$ 1.994.485.346 durante el año 2007, según los registros de la contabilidad general de la nación de los Gobiernos Regionales que ejecutaron dichos proyectos, obtenidos de las bases transaccionales de SIGFE respectivas.
- b) La cartera de proyectos durante 2008 no presenta gastos, solo los mencionados como inversiones transitorias y durante 2007 el gasto total incluida las inversiones transitorias correspondió a \$ 3.069.805.639, según los registros de las bases transaccionales SIGFE de los Gobiernos Regionales ejecutores de los respectivos proyectos.



Oscar Torres Guevara

Jefe División de Administración y Finanzas (S)



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA  
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (PER)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1.475/ OC-CH**

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008, del Programa de Electrificación Rural (PER), suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre la información financiera complementaria tomada en su conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los Estados Financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, la información financiera complementaria, esta razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Por Orden del Contralor General  
Subjefe Subrogante

División de Auditoría Administrativa



SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475 OC-CH  
ESTADO DEL PRESUPUESTO E INVERSIONES ACUMULADAS  
AL 31-12-2008  
En US\$

CATEGORIA DE INVERSION	Presupuesto Original Según Convenio		Presupuesto Vigente Según LMS 1		Inversiones Acumuladas al cierre del ejercicio anterior (*)		Total Inversiones del Año (**)		TOTAL ACUMULADO (***)		SALDO DISPONIBLE	
	BID (1)	Aporte Local (a)	BID (2)	Aporte Local (b)	BID (3)	Aporte Local (c)	BID (6 = 4+5)	Aporte Local (f = d+e)	BID (7 = 3+6)	Aporte Local (g = c+f)	BID (2) - (7)	Aporte Local (d) - (g)
1.- Administracion del programa	500.000,00	1.200.000,00	500.000,00	1.200.000,00	483.280,38	574.832,49	0,00	274.069,72	483.280,38	848.902,21	16.719,62	351.097,79
2.- Componente de incentivo a la inversion en electrificacion rural.	38.100.000,00	9.600.000,00	38.092.824,99	9.600.000,00	28.852.510,59	8.778.118,62	8.887.358,01	821.678,59	37.739.868,60	9.599.797,21	352.956,39	202,79
3.- Componente de fortalecimiento institucional, capacitacion y promocion.	500.000,00	800.000,00	500.000,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	800.000,00
4.- Imprevistos	700.000,00	600.000,00	700.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	600.000,00
5.- Gastos financieros.	200.000,00	5.000.000,00	207.175,01	5.000.000,00	207.175,01	2.542.543,79	0,00	1.053.274,76	207.175,01	3.595.818,55	0,00	1.404.181,45
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>17.200.000,00</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>17.200.000,00</b>	<b>29.542.965,98</b>	<b>11.895.494,90</b>	<b>8.887.358,01</b>	<b>2.149.023,07</b>	<b>38.430.323,99</b>	<b>14.044.517,97</b>	<b>1.569.676,01</b>	<b>3.155.482,03</b>
<b>PARI PASSU</b>	<b>0,70</b>	<b>0,30</b>	<b>0,70</b>	<b>0,30</b>	<b>0,71</b>	<b>0,29</b>	<b>0,81</b>	<b>0,19</b>	<b>0,73</b>	<b>0,27</b>	<b>0,33</b>	<b>0,67</b>

(\*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en los Estados Financieros Auditados - EFA (el cual debió incluir las inversiones pendientes de justificar al cierre de ese ejercicio) Si no hay EFA, debe ser lo presentado en el informe del ejercicio anterior.  
(\*\*) Inversiones del semestre representa gastos efectuados en el semestre aunque estos no hayan sido justificados al Banco al cierre del semestre.  
(\*\*\*) Las inversiones pendientes de justificar son gastos efectuados al cierre del ejercicio, incluidas en el Total Acumulado, y no justificadas al Banco deben incluirse en el Informe de conciliación entre los registros BID y Ejecutor (ver modelo).

  
**GUILLERMO.CESPEDES CH**  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

  
**CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ**  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

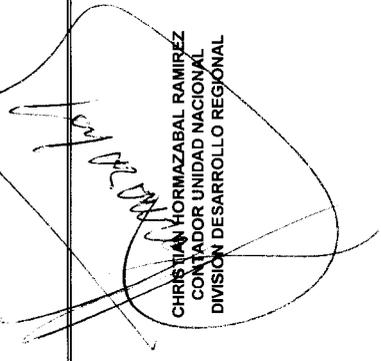
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475 OC-CH  
RECURSOS COMPROMETIDOS Y SALDOS DISPONIBLES  
AL 31-12-2008  
En US\$

CATEGORIA DE INVERSION	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Total Acumulado - Pagos Efectuados al Cierre del ejercicio (*)		Compromisos Adquiridos / Contratos Firmados (**)		TOTAL CONTRATADO		SALDO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (2)	
	BID (1)	Aporte Local (a)	BID (2)	Aporte Local (b)	BID (3)	Aporte Local (c)	BID (4)	Aporte Local (d)	BID (5=3+4)	Aporte Local (E=c+d)	BID (2)-(5)	Aporte Local (d)-(f)
1.- Administracion del programa	500.000,00	1.200.000,00	500.000,00	1.200.000,00	483.280,38	848.902,21	78.758,60	33.753,69	562.038,98	882.655,90	-62.038,98	317.344,10
2.- Componente de incentivo a la inversion en electrificacion rural.	38.100.000,00	9.600.000,00	38.092.824,99	9.600.000,00	37.739.868,60	9.599.797,21	13.875.673,39	5.946.717,17	51.615.541,99	15.546.514,38	-13.522.717,00	-5.946.514,38
3.- Componente de fortalecimiento institucional, capacitacion y promocion.	500.000,00	800.000,00	500.000,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	800.000,00
4.- Imprevistos	700.000,00	600.000,00	700.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	600.000,00
5.- Gastos financieros	200.000,00	5.000.000,00	207.175,01	5.000.000,00	207.175,01	3.595.818,55	0,00	0,00	207.175,01	3.595.818,55	0,00	1.404.181,45
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$40.000.000,00</b>	<b>\$17.200.000,00</b>	<b>\$40.000.000,00</b>	<b>\$17.200.000,00</b>	<b>\$38.430.323,99</b>	<b>\$14.044.517,97</b>	<b>\$13.954.431,99</b>	<b>\$5.980.470,86</b>	<b>\$52.384.755,98</b>	<b>\$20.024.988,83</b>	<b>(\$12.384.755,98)</b>	<b>(\$2.824.988,83)</b>
<b>PARI PASSU</b>	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>73%</b>	<b>27%</b>	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>72%</b>	<b>28%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

(\*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en el Cuadro de Inversiones Acumuladas. Es todo lo pagado aunque esto no haya sido justificado al Banco.  
(\*\*) Inversiones pendientes de pagos (a futuro). Si son contratos en moneda nacional, indicar el tipo de Cambio usado.

(1) Informacion corresponde a los saldos de Contratos que falta por cancelar  
(2) Se presentan saldos negativos los que no permiten comprometer nuevos contratos, no obstante en otros item si se pueden comprometer recursos.

GUILLERMO GESPEDDES-CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

  
CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475 OC-CH  
CONCILIACION DE LOS REGISTROS BID CON REGISTROS DEL EJECUTOR POR CATEGORIA DE INVERSION  
AL 31-12-2008  
En US\$

Categoría de Inversión	Justificado Según LMS 1 (recursos BID)	Justificado (recursos A. Local)	Total Justificado (BID y A. Local)	Pendiente de Justificar (recursos BID) (a)	Pendiente de Justificar (A. Local)	Total Recursos BID =LMS 1 Ajustado	Total Aporte Local	Total BID - Registros del Ejecutor	Total Aporte Local - Registros del Ejecutor	Diferencias LMS ajustado vs. Registros Ejecutor (recursos BID) (b)	Diferencias A. Local ajustado vs. Registros del Ejecutor (b)	
											(1)	(2)
1.- Administración del programa	483.280,38	860.530,58	1.343.810,96	16.719,62	339.469,42	500.000,00	1.200.000,00	483.280,38	848.902,21	16.719,62	351.097,79	9.247.043,61
2.- Componente de incentivo a la inversión en electrificación rural.	37.754.784,69	9.599.817,22	47.354.601,91	338.040,30	182,78	38.092.824,99	9.600.000,00	37.739.868,60	352.956,39	352.956,39	300.000,00	-100.000,00
3.- Componente de fortalecimiento institucional, capacitación y promoción.	0,00	0,00	0,00	500.000,00	800.000,00	500.000,00	800.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	5.000.000,00	0,00
4.- Imprevistos	0,00	0,00	0,00	700.000,00	600.000,00	700.000,00	600.000,00	0,00	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00
5.- Gastos financieros.	207.175,01	2.542.543,79	2.749.718,80	0,00	2.457.456,21	207.175,01	5.000.000,00	207.175,01	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>38.445.240,08</b>	<b>13.002.891,59</b>	<b>51.448.131,67</b>	<b>1.554.759,92</b>	<b>4.197.108,41</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>17.200.000,00</b>	<b>38.430.323,98</b>	<b>1.569.676,01</b>	<b>14.798.141,40</b>		
Saldo del Fondo Rotatorio (c)	0,00											
<b>Total Desembolsado</b>	<b>38.445.240,08</b>											

(a) Saldos pendientes de justificar al cierre del ejercicio con cargo al financiamiento, debe también conciliar con lo reportado por el Ejecutor en el Informe del Fondo Rotatorio.  
(b) Incluir una nota detallando diferencias y ajustes pendientes y fecha que anticipan regularización.  
(c) Anticipo según el LMS 1. Presentar por separado en Informe Semestral del Fondo Rotatorio.

(9) La diferencia esta representada por aquellos pagos no justificados el BID, de contratos con saldo.

CI  
LD  
RR

GUILLERMO CESPEDES CH  
COORDINADOR PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

CHRISTIAN HORMAZABAL RAMIREZ  
CONTADOR UNIDAD NACIONAL  
DIVISION DESARROLLO REGIONAL



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS  
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
CONTRATO DE PRESTAMO BID N°1475/OC-CH**

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa de Electrificación Rural, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), financiado con recursos del contrato de préstamo N°1.475/ OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos y los procesos de adquisiciones de bienes y la contratación de servicios efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su calidad de Organismo Ejecutor, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2008. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo N° 1.475/ OC-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolsos presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas del período examinado.

En nuestra opinión, los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables y la documentación de respaldo de los gastos realizados correspondientes a las solicitudes de desembolso del período examinado, se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles del Programa en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y en el Estado de Inversiones Acumuladas y representan gastos válidos y elegibles de acuerdo a la normativa aplicable.



  
Por Orden del Contralor General  
Subjefe Subrogante  
División de Auditoría Administrativa



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL  
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1475/OC-CH**

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa de Electrificación Rural, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), financiado con recursos del contrato de préstamo N°1.475/ OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, y emitidos nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo N° 1.475/ OC-CH, y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa de Electrificación Rural y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios al Contrato de Préstamo.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamos, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

an





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

En nuestra opinión, de acuerdo con lo establecido en Anexo, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2008, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo, las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.

Por Orden del Contralor General  
Subjefe Subrogante  
División de Auditoría Administrativa



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**ANEXO**

**SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (PER)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1.475/ OC-CH**

**ESTIPULACIONES ESPECIALES**

**CLÁUSULA 1.04 Recursos Adicionales**

El monto de los recursos adicionales que, de conformidad con el Art.6.04 de las Normas Generales, el Prestatario se compromete a aportar oportunamente para la completa e ininterrumpida ejecución del proyecto.

Comentado en artículo 6.04 de la Normas Generales.

**CLÁUSULA 2.01 Amortización**

Con fecha 27 Octubre de 2008, se pagó la primera cuota de amortización del crédito, la cual asciende a \$750.069.429, equivalente a US \$ 1.124.929,78,

**CLÁUSULA 2.02 Intereses**

(b) Pagos sobre los saldos deudores diarios del Préstamo. El Organismo Ejecutor canceló los siguientes pagos por este concepto durante el ejercicio año 2008.

25.04.08 \$ 294.307.449; equivalentes a US \$ 656.218,53.  
27.10.08 \$ 258.213.430; equivalentes a US \$ 387.260,12.

**CLÁUSULA 2.05 Comisión de Crédito**

El Organismo Ejecutor canceló los siguientes pagos por este concepto durante el ejercicio año 2008:

25.04.08 \$ 2.446.652, equivalentes a US \$ 5.455,31.  
27.10.08 \$ 2.894.316, equivalentes a US \$ 4.340,80.

*CH*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**CLÁUSULA 3.04 Reembolso de gastos con cargo al Financiamiento**

Durante el ejercicio año 2008, la SUBDERE presentó al Banco las Solicitudes de desembolso N°s 13 y 14 por \$ 5.131.847.230, equivalentes a US \$ 9.179.505,27; por las cuales el Banco reembolsó un total de \$ 4.979.531.012, equivalentes a US\$8.904.060,36.

**CLÁUSULA 5.01 Registros, inspecciones e informes**

Se comentan en el artículo 7.03 de las Normas Generales.

**CLÁUSULA 5.02 Evaluaciones e informes adicionales**

Comentado en Art. 7.03 de las Normas Generales.

**CLÁUSULA 5.03 Auditoría**

A la fecha de la presente Auditoría, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, cuenta con los informes de la Contraloría General sobre la Auditoría a los Estados Financieros por el período enero a diciembre de 2007, y con el informe de Auditoría Intermedia por el período enero a junio del año 2008.

**NORMAS GENERALES**

**ARTÍCULO 3.02 Comisiones de crédito.**

Comentado en cláusula 2.05.

**ARTÍCULO 3.04 Intereses.**

Comentado en cláusula 2.02.

**ARTÍCULO 3.06 Tipo de Cambio**

De acuerdo al Contrato Modificatorio N° 1 suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el BID vigente a contar del 6 de septiembre de 2007, se modifica el mecanismo de aplicación del tipo de cambio a aplicar en las solicitudes de desembolso.

can





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**ARTÍCULO 6.04**    **Recursos adicionales.**

De acuerdo con la Ley de Presupuesto del año 2008, el Programa de Electrificación Rural cuenta con los recursos necesarios para su ejecución.

**ARTÍCULO 7.01**    **Control interno y registros.**

Comentado en informe de Evaluación del Sistema de Control Interno.

**ARTÍCULO 7.03**    **Informes y estados financieros.**

**(a) (i) Informes relativos a la ejecución del proyecto**

El Informe de progreso correspondiente al 1º semestre del año 2008, fue remitido al BID en carta N° 6 de fecha 29 de agosto de 2008; este informe fue enviado por el Departamento de Gestión de Inversiones Regionales de la SUBDERE.

**(a) (ii) Estados Financieros**

Los Estados Financieros del Proyecto al 31 de diciembre de 2008 fueron presentados el 31 de enero de 2009 lo que se encuentra de acuerdo al plazo de presentación establecido en el contrato de préstamo.

*cu*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**V. INFORME DE CONTROL INTERNO**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

Informe sobre Evaluación al Sistema de Control Interno del Programa de Electrificación Rural (PER). Ejercicio año 2008.

---

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa de Electrificación Rural (PER), ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1.475/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile.

**OBJETIVO**

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y el Aporte Local, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N°1475, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

**METODOLOGIA**

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

A LA SEÑORITA  
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE

Contraloría General  
de la República

*ca*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del contrato de préstamo N°1475 OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

### UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA

El universo de gastos incurridos por este proyecto durante el año 2008, ascendió a \$ 2.360.910.654, equivalente a US \$ 4.452.900, los que se detallan a continuación:

Región	Total	Total US \$
I Región	(998)	(1,59)
IV Región	234.910.073	432.002,68
VII Región	(6.600.000)	(11.221,05)
IX Región	2.009.908.374	3.843.182,18
X Región	59.010.691	92.365,64
Nivel Central (18)	63.682.514	96.572,14
<b>Total</b>	<b>2.360.910.654</b>	<b>4.452.900</b>

Del total del gasto se seleccionó una muestra que abarca un 97,58% del total ejecutado en el año 2008, revisándose la suma de \$2.303.829.138, equivalentes a US \$ 4.367.550,5.

### I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

#### 1.- Descripción del Programa

El Programa de Electrificación Rural, PER, fue creado a fines de 1994. Sus objetivos fueron dar solución a las carencias de electricidad en el medio rural, reducir las migraciones, fomentar el desarrollo productivo, y mejorar el acceso a la salud y a la educación de las comunidades campesinas. El Programa ha sido ejecutado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y, a partir del año 2003, vía convenios de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

#### 2.- Aspectos Financieros

De acuerdo con la Ley de Presupuesto del año 2008, el Programa de Electrificación Rural presenta una asignación presupuestaria de M\$ 6.121.610, por concepto de provisión. Además, la oficina de créditos de Electrificación Rural y Turismo Chiloé y Palena presenta una asignación de M\$ 96.101 por concepto de gasto de las oficinas de Electrificación Rural y Turismo Chiloé-Palena.

cut





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

## II. EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS

### 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y AVANCE FINANCIERO

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a la fecha de esta revisión, ha rendido un 96,08% del total de los US \$ 40.000.000.- de aporte BID y un 81,65% de los US \$ 17.200.000.- del Aporte Local, de acuerdo con la matriz de financiamiento del proyecto, conforme se detalla a continuación:

Detalle	BID US\$	Local US\$
Matriz de Financiamiento	40.000.000	17.200.000
Rendido al 31.12.2008	38.430.323,99	14.044.517,97
<b>Total avance al 31.12.2008</b>	<b>96,08%</b>	<b>81,65%</b>

### 2. SISTEMA Y REGISTRO CONTABLE

El Sistema de Información Methasys, es el sistema computacional utilizado por el Organismo Ejecutor, tanto en las Unidades de Control Regional, para efectos de llevar el control de los pagos de ejecución de los proyectos, como en la Unidad de Control Nacional, para formular las solicitudes de desembolso al Banco y como auxiliar contable para la confección de los Estados Financieros Consolidados del Proyecto. En consecuencia el examen se centró en la información registrada en este sistema, estableciéndose situaciones tales como las que se indican:

a) La información relativa a las boletas de garantías vigentes al cierre del ejercicio 2008, del sistema Methasys presentaba una diferencia de \$ 397.293.000, con la reflejada en los Estados Financieros a igual fecha, según se indica a continuación:

SALDO SEGÚN DETALLE EXTRAIDO DE METHASYS	6.834.515.400
SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2008	6.437.222.400
<b>DIFERENCIA</b>	<b>397.293.000</b>

Dicha diferencia se debe a la imputación incorrecta de las siguientes boletas de garantía:

Nº DOCTO	SEGÚN METHASYS	SEGÚN BOLETA GARANTÍA	DIFERENCIA
3248183A	441.470.000	44.147.000	397.323.000
2494412	161.249.000	161.279.000	-30.000
			<b>397.293.000</b>

*cah*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

Si bien el saldo de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 en el rubro de cuentas de orden N° 9240101000 Boleta de Garantía, se encuentra regularizado, no ocurre lo mismo en el sistema Methasys, manteniéndose las diferencias detalladas anteriormente.

b) De acuerdo con la distribución de los reembolsos hechos por el BID durante el año 2008 se asignaron dineros a la región del Maule por un total de \$ 454.922.000. En consideración a que dicha región no ha ejecutado gastos en los años 2007 y 2008, se consultó a la Jefatura de la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE los fundamentos que se tuvieron en cuenta para proveerla de recursos, sin haberse recibido respuesta hasta el cierre de la presente auditoria.

c) Con fecha 27 de octubre de 2008, el sistema contable SIGFE, contabilizó el pago de la primera cuota de amortización del crédito, acorde con lo establecido en el contrato de préstamo, sin embargo, dicha operación no aparece registrada en los Estados Financieros del periodo, dando origen a que dichos estados reflejen una deuda con el BID mayor que la real.

### 3. SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

Durante el ejercicio auditado, la SUBDERE presentó las rendiciones N°s. 13 y 14, por un total de US \$ 9.179.543,40, las que sumadas a lo rendido en años anteriores en forma acumulada ascienden a US \$ 38.430.285,88.

Detalle	Monto Acumulado US(\$)	Monto Rendición 2008 (\$)
<b>Rendido Acumulado 31.12.07</b>	<b>29.542.965,98</b>	
Rendición N° 13		5.607.126,34
Rendición N° 14		3.572.417,06
<b>Total Rendido año 2008</b>		<b>9.179.543,40</b>
<b>Total Acumulado al 31.12.08</b>	<b>38.722.509,38</b>	
Ajustes *	(292.185,39)	
<b>Total Acumulado al 31.12.2008</b>	<b>38.430.285,88</b>	

#### \* Ajustes:

US \$ 275.444,91	Proyectos rechazados por el Banco Carta CSC/CCH/1431/2008/ del 25.08.2008
US \$ 14.954,20	Estado de pago rendido 2 veces en rendición 14 se ajustará en rendición 15 del 2009.
US \$ 1.786,28	Ajuste en Rendición 12 a Rendición 8 Estado de Pago rendido 2 veces.
<b>Total US \$ 292.185,39</b>	

ceh





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

De acuerdo a lo establecido en el contrato modificatorio del Programa de Electrificación Rural (Mod. N° 1) se introduce una modificación en lo que respecta a la aplicación del tipo de cambio de los pagos efectuados que con posterioridad serán rendidos al Banco. Esta modificación afecta al artículo 3.6 de las Normas Generales del contrato de préstamo. Para determinar la equivalencia de un gasto pagado con recursos distintos a los del financiamiento y para el cual se requiera (1) su reembolso total o parcial con cargo al financiamiento o (2) su reconocimiento con cargo al financiamiento o a la contrapartida local se aplicará a la totalidad del gasto, el mismo tipo de cambio indicado en el inciso (a) de este Artículo, vigente a la fecha del día anterior de la presentación al Banco de la Solicitud de Desembolso o reconocimiento.

Al respecto, se comprobó que en la rendición N°13, ya mencionada, se aplicó el tipo de cambio del mismo día de la solicitud de desembolso, y no como lo señala la citada modificación, lo que genera una diferencia en la conversión de las cifras de US\$ 679,43, según se detalla a continuación:.

Rendición	Fecha Solicitud Desembolso	TC Día Anterior a Solicitud	TC Aplicado en Rendición
N° 13	22/07/2008	495,16	495,1
N° 14	29/11/2008	659,43	659,43

Rendición	Pesos \$	US \$
N° 13	2.776.088.252	5.606.446,91
N° 13	2.776.088.252	5.607.126,34
	<b>Diferencia</b>	<b>679,43</b>

#### 4. HONORARIOS Y VIATICOS

Respecto a los honorarios del programa, cabe señalar que la SUBDERE ha empleado la asignación presupuestaria N° 395, en la cual se imputan tanto los honorarios pagados para el Programa de Electrificación Rural (PER), como los del Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé y Palena, situación que ha dificultado el control de los gastos ejecutados para cada programa en forma independiente.

Ahora bien, de la revisión de los honorarios y viáticos registrados en el sistema SIGFE por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, se determinaron las siguientes situaciones:

a) De la revisión de las boletas y resoluciones referentes al pago de honorarios, se pudo establecer que de acuerdo con el decreto exento N° 575, de 15 de enero de 2008 de la SUBDERE, doña Marcela Viveros fue contratada para prestar asesoría en la Unidad Regional del Bío Bío, específicamente en la Oficina de Crédito de Electrificación Rural y Turismo Chiloé y Palena.

*cah*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

Sin embargo, los informes de actividades mensuales entregados por dicha funcionaria, respecto de sus labores durante el año 2008, dicen relación con trabajos permanentes en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial PIR. Sobre la materia, el contador del proyecto manifestó que los profesionales a honorarios no son contratados con dedicación exclusiva para desempeñar sus labores en un crédito determinado, por lo cual podrían eventualmente realizar trabajos para otros créditos.

Sobre el particular, es menester señalar que no obstante que a la fecha de término de la presente auditoría, los gastos por dichos conceptos no habían sido rendidos al Banco, no corresponde imputar gastos con cargo al Programa de Electrificación Rural, si éstos no guardan relación con sus objetivos.

b) Del examen de los procedimientos establecidos para la asignación de viáticos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, se establecieron las siguientes situaciones:

- Se comprobó la existencia de resoluciones por concepto de viáticos que fueron emitidas con posterioridad a la fecha del cometido, según se grafica con los siguientes ejemplos:

Funcionario	Grado	RESOLUCIÓN VIÁTICO		FECHA COMETIDO	DESTINO	MONTO VIATICO
		Nº	FECHA			
Rodrigo Romo Briones	10	999	15/04/08	19/03/08	Serena-Illapel	48.176
Christian Hormazábal Ramírez	8	2548	30/06/08	25/06/08	Santiago-Valparaíso	151.412
		2866	15/07/08	05/07/08	Santiago-Valparaíso	48.176
Guillermo Céspedes Chávez	4	501	11/03/08	06/03/08	Santiago-Talca	48.176
		4499	14/10/08	08/10/08	Santiago-Temuco	13.764

- Los siguientes viáticos del Programa de Electrificación Rural fueron imputados a la cuenta Honorarios a Suma Alzada del presupuesto institucional:

Funcionario	Grado	RESOLUCIÓN		FECHA COMETIDO	DESTINO	MONTO VIATICO
		Nº	Fecha			
Rodrigo Romo Briones	10	27	08/01/08	08/01/08	Serena- Río Hurtado	13.764
		54	10/01/08	10/01/08	Serena- Illapel	48.176

ca





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

- Mediante decreto N°229 de 2008, del Ministerio del Interior se contrato a honorarios a don Guillermo Céspedes Chávez, como coordinador a nivel nacional de la Oficina de Electrificación Rural y Turismo Chiloé Palena, por el año 2008, con un honorario de \$22.894.680. La cláusula 7ª del contrato suscrito al efecto señala "que la persona contratada podrá, cuando la SUBDERE lo requiera realizar cometidos funcionarios con derecho a pasajes y viáticos de cargo fiscal equivalente a los que corresponden al grado 4° E.U.R."

Sin embargo, se comprobó que los viáticos pagados a dicha persona en el año 2008 fueron calculados sobre la base del grado 9° de la referida escala de sueldos, debido a un error en la Base de Datos del Departamento de Recursos Humanos.

### **III.- VISITAS A TERRENO**

Con motivo de la visita a terreno realizada por la Contraloría Regional de La Araucanía, se comprobó que los proyectos BIP N°s 20192204, "Instalación Electrificación Rural Codihue" y 30034708 "Instalación Electrificación Rural Sector Dicahue", presentaban empozamiento de recursos por la suma de M\$185.764, girados en el año 2006 por concepto de subsidio a la Empresa Eléctrica La Frontera S.A. Los contratos celebrados con dicha empresa han sido objeto de ampliaciones de plazos debido a que presentan dificultades en la obtención de autorización de roce y servidumbre de paso, por lo cual los proyectos citados se encuentran sin avance, mientras la Corte Suprema de Justicia no resuelva la causa caratulada con el número 102-542 del Primer Juzgado de Letras de Temuco, entre Banco del Estado con la Sociedad Agrícola Los Raulíes, proceso que se encuentra en la instancia de apelación en dicho tribunal.

Consultado sobre el particular, el Jefe de Proyectos del Programa de Electrificación Rural manifestó que se trataba de un juicio entre el Banco del Estado y los ex-dueños del predio, Sociedad Agrícola Los Raulíes. Agrega que el predio fue rematado por el Banco y adjudicado a un nuevo dueño identificado como don Mario J. Canahuate Marzuca, quien al momento de inscribir la escritura a su nombre tuvo reparos y no ha podido hacer efectivo el dominio sobre el predio. También señala que el señor Canahuate ha manifestado que está de acuerdo en otorgar las servidumbres de paso y tránsito en cuanto el tome el dominio sobre el predio. Por último, informa que se encuentra en trámite en la Contraloría Regional de la Araucanía la resolución que otorga una nueva ampliación de plazo de los referidos contratos.

*ck*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

## CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto en el presente informe, el Servicio deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa de Electrificación Rural, considerando las siguientes medidas:

- Regularizar errores detectados en el sistema Methasys que guardan relación con la incorrecta imputación del monto de las boletas de garantía, hecho que si bien fue ajustado a nivel de Estados Financieros, dicho ajuste no ha sido incorporado en la contabilidad del programa;
- Incorporar en el Sistema Methasys el registro de la amortización del préstamo, con el objeto de reflejar la deuda real al cierre del ejercicio 2008;
- Regularizar la reconversión del tipo de cambio de los montos rendidos en la rendición N° 13, el cual debe estar de acuerdo al contrato modificatorio (Mod. N° 1) para cumplir con lo establecido en el artículo 3.6 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo.
- Mejorar los procedimientos de administración que eviten que se produzcan situaciones tales como la existencia de pagos y registros de honorarios que no se imputen en las cuentas correctas en el Sistema SIGFE y de viáticos cuyas resoluciones de autorización son posteriores al cometido. Estas también deben regularizar la situación planteada respecto de los honorarios pagados a doña Marcela Viveros con cargo al presupuesto del programa de Electrificación Rural y Turismo Chiloé – Palena.
- Regularizar el pago de los viáticos pagados a don Guillermo Céspedes, de acuerdo con los términos del contrato.

Saluda atentamente a Ud.,



  
Por Orden del Contralor General  
Subjefe Subrogante  
División de Auditoría Administrativa



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**SEGUIMIENTO OBSERVACIONES AUDITORIA ANTERIOR**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

INFORMA SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS  
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL  
INFORME N° 255 DE 2008 DE LA  
CONTRALORIA GENERAL

---

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización aprobado por esta Contraloría General, se procedió a efectuar un seguimiento a las observaciones formuladas en el Informe Final N° 255 de 2008, sobre la auditoría intermedia de estados financieros del crédito BID N° 1.475 Programa de Electrificación Rural (PER) período 1 de enero al 30 de junio de 2008, de conformidad con la respuesta que el Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo hiciera, mediante Oficio N° 3 de 12 de marzo de 2009, a las observaciones y recomendaciones formuladas producto de dicho examen.

El seguimiento efectuado arrojó los siguientes resultados, en relación con las observaciones que en cada caso se indican:

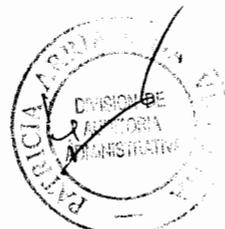
**1.- Incumplimiento de la cláusula 4.05 de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Préstamo**

En relación a la no presentación del Informe sobre los resultados de la implementación de las medidas socio-ambientales, la SUBDERE, mediante Carta N° 1, de 4 de Febrero de 2008, solicitó al Banco la ampliación de plazo para el cumplimiento de la cláusula 4.05, el cual, mediante carta CSC/CCH 218-ES3-C/2008, de 15 de Febrero de 2008, accedió a dicha petición otorgándole 13 meses adicionales.

AL SEÑOR  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
PRESENTE

---

Contralor General  
de la República  
dcm





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

En respuesta a dicha observación, la SUBDERE señala que contrató un estudio destinado a dar cumplimiento a la cláusula 4.05, sobre implementación de medidas socio ambientales. Las principales conclusiones de dicho estudios señalan que "no se aplicó la Guía de Especificaciones Ambientales Genéricas, por no ajustarse a la realidad de los proyectos que se ejecutaron, pero si la normativa actual vigente (permisos de podas, declaraciones de impacto ambiental en parques nacionales, manejo de residuos.) y se tomaron los resguardos apropiados (reforestación cuando corresponda, manejo y disposición final de baterías en sistemas fotovoltaicos, cableado subterráneo para evitar impactos escénicos en parques nacionales etc.). Asimismo las empresas eléctricas con mayor cantidad de proyectos ejecutados, poseen procedimientos ambientales internos que incorporan medidas de gestión ambiental adecuadas para cada proyecto".

El citado documento fue enviado al BID, respondiendo mediante carta CSC/CCH 1102/2008, que no tiene observaciones que formular, dando de este modo por cumplida la cláusula contractual.

## **2.- Debilidades que presenta el sistema Methasys**

En relación a la vulnerabilidad observada por esta Entidad Fiscalizadora al sistema de información Methasys, al permitir efectuar modificaciones una vez cerradas las operaciones, la SUBDERE señala que para superar tales debilidades, el Departamento de Operaciones ha implementado las siguientes medidas:

a) En la actualidad el sistema Methasys se encuentra operando en línea en todas las regiones que intervienen en éste crédito. Las autorizaciones de ingreso y de validación de datos están supeditadas a nivel central, a través del contador a cargo del crédito. La medida asegura que la información no sufra modificaciones una vez cerrado el proceso de formulación de los EFA del Programa.

b) Se realizaron visitas a las unidades regionales de SUBDERE de manera de verificar e instruir sobre los procesos de manejo de la información y documentación de respaldo ingresada al sistema.

c) Se ha desarrollado un nuevo sistema informático de apoyo para sustituir el Methasys y que tendrá una conexión vía Web, a cargo de la empresa Cybercenter. Se tenía previsto que el sistema comenzaría a operar en el mes de agosto de 2008, sin embargo frente a la necesidad de incorporar nuevas funcionalidades se otorgó una ampliación de plazo de 361 días a contar del 25 de agosto de 2008. según consta en decreto exento del Ministerio del Interior de fecha 26 de agosto de 2008, identificado como Modificación de Contrato Ejecución de Consultoría.

uh





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**3.- Diferencias entre la información presentada en los Estados Financieros y la contenida en sistema Methasys**

En relación con esta materia, la SUBDERE señaló que dicha diferencia se produjo por haber aplicado en forma incorrecta el tipo de cambio, situación que fue ajustada y regularizada en la rendición N° 14 al BID, hecho que fue verificado durante el proceso de auditoría.

**4.- Cuenta corriente del crédito no es utilizada para cancelar gastos asociados al Programa**

El Programa de Electrificación Rural posee la cuenta corriente bancaria N° 9017372 del Banco del Estado, para administrar sus recursos, si embargo, esta sólo es utilizada para los reembolsos del BID, ya que los gastos se administran en las cuentas corrientes que la SUBDERE posee para sus operaciones normales de funcionamiento. De ahí que para verificar el movimiento bancario global, es necesario utilizar la información del sistema Methasys, el cual como ya se ha señalado, presenta algunas distorsiones.

De acuerdo con lo manifestado por la SUBDERE, los honorarios y viáticos otorgados en el primer semestre del año 2008, correspondiente a la imputación 25.03.395, denominada "Oficina de Crédito Electrificación Rural y Turismo Chiloé Palena", fueron girados desde la cuenta corriente N° 9023569. Posteriormente, dicha institución efectuó los ajustes pertinentes quedando todas las operaciones registradas en la cuenta corriente bancaria del crédito, hecho que fue comprobado en la presente auditoría, lo que permite dar por subsanada la observación.

**5.- Honorarios**

a) La ley de Presupuesto contempla para la SUBDERE, la asignación presupuestaria N° 395 para imputar tanto los honorarios pagados con cargo a este convenio, como para el Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo con las Comunidades de Chiloé y Palena, lo que dificulta el control de las operaciones de ambos programas.

Al respecto, la SUBDERE señala que la ley de Presupuesto contempla para los gastos de honorarios y viáticos la imputación 24.03.395, que el sistema SIGFE usa para la implementación de sus catálogos del clasificador presupuestario de esta ley, por lo tanto, el Servicio no puede acceder a otra imputación para dicho gasto.

b) Se comprobó que con fecha 27 de mayo de 2008, por orden del Asesor del Departamento de Gestión de Inversiones Regionales de la SUBDERE, se contabilizó un gasto por \$4.092.000, según factura N°3615 de Hostería El Copihue, de fecha 25 de Abril de 2008, Servicio de salones, amplificación, alimentación y hospedaje en dicha hostería, en la asignación presupuestaria 395 del sistema SIGFE, con cargo a la cuenta de los dos programas mencionados, en circunstancias que dicho gasto corresponde al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, (Préstamo N° 1952/OC-CH).

*ced*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

Dicha situación fue regularizada con fecha 30 de Noviembre del 2008 según asientos contables SIGFE Id. 47768, 59325 y 59328.

### 6- Visita a Terreno Región de Coquimbo

Los contratos suscritos entre el Gobierno Regional y la Compañía Nacional Fuerza Eléctrica S.A., en lo relativo a las extensiones de redes, no considera cláusulas que dispongan algún tipo de garantía ya sea por la correcta ejecución de las obras, presentación de ofertas o fiel cumplimiento de contrato.

Cabe señalar que los proyectos que forman parte de este programa son asimilados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el cual dentro de los procedimientos internos que deben seguir estos proyectos, establece, en el punto N° 9 "Licitación y Adjudicación de Proyectos", que a la firma del contrato, el proponente adjudicado debe hacer entrega de un documento que le permita garantizar el fiel cumplimiento de contrato (Boleta de Garantía).

El Servicio en respuesta a la observación citada indica que se instruyó a la Unidad del PER de la Región de Coquimbo para que en lo sucesivo, los contratos de Electrificación Rural que se suscriban con la empresa Compañía Nacional Fuerza Eléctrica S.A., CONAFE, incluyan efectivamente cláusula de resguardo que permita garantizar la correcta ejecución de las obras. Como resultado de dicha instrucción, se dispone de evidencias de aplicación de este procedimiento; según consta en Contrato denominado Construcción Electrificación Peñablanca, Ovalle, celebrado el 22/05/2008, en el cual se incluye una garantía por la correcta ejecución de las obras, correspondiendo a un 5% del monto del subsidio.

### 7.- Aspectos Financieros y Contables

De acuerdo con el informe de progreso preparado por la SUBDERE, al 30 de junio del 2008, el avance financiero de este proyecto presentaba la siguiente situación:

Descripción	Presupuesto US \$		Ejecutado US \$	
	BID	Local	BID	Local
Administración Programa	500.000,00	1.200.000,00	483.280,38	574.832,49
Incentivo a la Inversión en Electrificación Rural	38.092.824,99	9.600.000,00	28.852.510,59	8.778.118,62
- Extensión de Redes	31.262.826,62	8.722.596,71	23.915.337,21	8.097.574,68
- Inversión en Autogeneración	6.829.998,37	877.403,29	4.937.173,38	680.543,94
Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Promoción	500.000,00	800.000,00	0,00	0,00
Imprevistos	700.000,00	600.000,00	0,00	0,00
Gastos Financieros	207.175,01	5.000.000,00	207.175,01	1.079.218,02
<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>17.200.000,00</b>	<b>29.542.965,98</b>	<b>10.432.169,13</b>
<b>PORCENTAJE %</b>	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>74%</b>	<b>26%</b>

an





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a la fecha de corte de la auditoría -30 de junio de 2008- no había efectuado rendiciones al Banco, teniendo gastos pendientes por \$52.556.000.

En relación con la observación citada el Servicio reconoce que si bien se encontraban esos recursos sin rendir al momento de realizar la auditoría Intermedia, en el segundo semestre del año 2008, al efectuar las rendiciones N° 13 y 14, estos gastos fueron rendidos en la medida que la matriz de financiamiento del crédito lo permitió, agregando, que la lógica de este crédito se ajusta a los montos distribuidos en el presupuesto que conforman la matriz de financiamiento en los distintos ítem que constituyen los aportes del fondo de recursos del crédito.

Cabe señalar que en los meses de agosto y diciembre del 2008 se presentaron al Banco las rendiciones N°s 13 y 14 respectivamente, las cuales incorporan los gastos citados anteriormente, lo que permite dar por subsanada la observación.

**CONCLUSION**

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que, en general, las medidas de control implementadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), satisfacen los requerimientos de esta Contraloría General, en relación con las recomendaciones planteadas en el Informe N°225, de 2008.

ca

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ABOGADO JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Administración General y Defensa Nacional

